



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 40/2015

FICHA N° 1303/2011

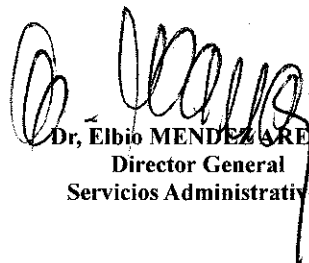
Montevideo, 23 de abril de 2015.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE LA CAPITAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Intendencia de Montevideo, por nota n° 1002-5199-15 de fecha 15 de abril del corriente año, comunica que la capacidad locativa de su Unidad Bienes Muebles se encuentra colmada, no pudiéndose recibir lanzamientos hasta nuevo aviso.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos